

## ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3546/24

**Denominación:** Encuentros Participativos de Educación Física 2024 (EPEF)

**Institución:** Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Dirección de Educación Física, Artística, Deporte Cultura y Clubes Escolares

**Destinatarios:** Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de la provincia de Río Negro..

**Sede:** Local, según cada proyecto.

**Fecha de inicio y finalización:** Ciclo lectivo, se podrá implementar en cualquier momento del ciclo, en función de las orientaciones que se detallan a continuación.

### **Introducción:**

Los encuentros dentro del área de Educación Física, articulados desde ella con el resto de la Escuela o con otras instituciones, existen desde siempre. Estos encuentros escolares que sostienen el eje pedagógico en el encuentro, la interacción y el disfrute, se han propuesto en diversos formatos y con intencionalidades variadas, según sus promotores y sus contextos específicos.

En términos amplios, se puede rastrear la presencia de "encuentros" en distintos formatos o dispositivos, tales como los encuentros para el Día del Estudiantado, para el Día de las Infancias, colectas con fines escolares, o en instancias promovidas desde o junto a las familias. Desde una mirada más subjetiva, estos "encuentros" se produjeron a partir de esfuerzos particulares y voluntarios de las y los docentes a cargo de los grupos.

Comprendido el contexto descripto anteriormente, la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares (en adelante DEFADCyCE) establece como una de sus líneas de acción la implementación del programa ENCUENTROS PARTICIPATIVOS DE EDUCACIÓN FÍSICA (por sus iniciales, *EPEF*).

Esta definición desarrollada en el Plan Estratégico de la DEFADCyCE (Resolución CPE RN N° 3458/2021) tiene como propósito el establecimiento de un marco institucional que andamie y potencie las prácticas docentes que apunten hacia el encuentro, la interacción y el disfrute de prácticas educativas propias o vinculadas con el área de Educación Física.

### **Fundamentación:**

El área de Educación Física como espacio de formación puede proponer distintas estrategias de intervención pedagógica que contribuyan a la formación integral y a la apropiación de bienes culturales que permiten a las y los estudiantes participar, comprender, tomar decisiones y resolver distintas situaciones vinculadas con las prácticas corporales expresivas, gímnicas, lúdicas y deportivas.

Las políticas educativas expresadas en los Diseños Curriculares de los distintos niveles educativos y modalidades de la provincia de Río Negro promueven alternativas para el encuentro y la participación intra e interinstitucional, la apertura a explorar nuevas propuestas de intervención pedagógica, y el ensayo de espacios que den lugar a la vivencia, construcción y desarrollo de saberes. Se alienta constantemente a que estas propuestas se construyan a partir de los intereses del estudiantado, para desarrollar saberes vinculados a los distintos ejes y campos de las experiencias. Siempre, su finalidad es contribuir a la formación integral, a la alfabetización cultural, y a favorecer la participación, la comunicación y la convivencia.

Los *EPEF* ofrecen la oportunidad de reconfigurar el sentido de los procesos de aprendizaje, para resaltar tanto el carácter participativo, inclusivo, democrático, y respetuoso de la diversidad, como el diálogo, la construcción de acuerdos y la autonomía, en pos de enriquecer las trayectorias de las y los estudiantes.

Lo relevante es, precisamente, la actividad conjunta como espacio formativo, donde todas y todos se encuentren, participen, puedan relacionarse e integrarse, y prevalezca el intercambio de experiencias relacionadas con las prácticas corporales de cualquier tipo.

Simultáneamente, en los *EPEF* se busca promover espacios en los cuales los equipos docentes puedan ampliar sus oportunidades de aprendizaje con otras y otros, a partir de una planificación y organización conjunta y colaborativa, que den lugar a situaciones educativas realizadas en espacios novedosos y/o mediante prácticas alternativas a las cotidianas.

Es necesario que los *EPEF* permitan que se conjugue lo recreativo y lo pedagógico, se atienda a la formación personal y a los proyectos institucionales, a la vez que produzcan la exploración y la sistematización de lo vivido. De esta manera, podrán existir más posibilidades que surjan redes vinculares que amplíen el horizonte de lo posible, potencien el trabajo colaborativo y resignifiquen las prácticas pedagógicas situadas.

### **Finalidad:**

La conformación conjunta de un momento escolar en la que la Educación Física es parte constitutiva, y en la que existe anhelo por asistir, explorar y conocer una propuesta junto a otras y otros estudiantes, y en los que el disfrute y el protagonismo en la definición de esa propuesta son su sustento ineludible.

### **Propósitos:**

- Fomentar espacios de intercambio entre docentes y estudiantes, impulsando el encuentro entre nuevos grupos.
- Promover la planificación y organización de manera conjunta y colaborativa entre equipos docentes, que considere gradualmente mayor participación estudiantil.
- Alentar la elaboración de prácticas universales en los encuentros, poniendo en valor los intereses del estudiantado, los saberes construidos y los que se construirán a partir de esta propuesta pedagógica.
- Concientizar sobre la importancia del disfrute y el bienestar en simultaneidad con el cuidado y la prevención a través de prácticas respetuosas, democráticas e inclusivas.

### **Temáticas sugeridas para los *EPEF*:**

A partir de la flexibilidad de los *EPEF* como condición de base y su capacidad como espacio que habilita que el protagonismo del estudiantado vaya creciendo con el transcurso de los encuentros, se propone una serie de variantes que inviten a pensar encuadres posibles.

*El desarrollo de Prácticas corporales expresivas, lúdicas, gímnicas y/o deportivas vinculadas a:*

- *Juegos (tradicionales o novedosos)*
- *Prácticas circenses*
- *La cultura de lo corporal*
- *La exploración y conocimiento de diversos ambientes*
- *El cuidado y bienestar*
- *La perspectiva de derecho*
- *El deporte de la escuela*

Asimismo, se propone considerar los siguientes criterios como ejes transversales en la programación de los encuentros:

- *El disfrute de las propuestas*, atendiendo a la necesidad de generar prácticas agradables y duraderas en el estudiantado;
- *la inclusión*, propiciando el entendimiento y la aceptación de las diferencias presentes, para su asunción gradual y permanente hacia la universalización de las prácticas;
- *la democratización de las prácticas*, contemplando tanto a la participación de las minorías como de los sectores excluidos;
- *la centralidad pedagógica en el estudiantado*, considerando sus intereses y particularidades para adecuar, ajustar, variar, o innovar en las propuestas; y
- *la variedad de las experiencias*, permitiendo una pluralidad tan amplia en las propuestas como el contexto lo permita.

Se detallan algunas características que pueden dar identidad a los encuentros. Sin embargo, se sugiere que estas no sean características determinantes de nuevos encuentros o alternativas posibles:

*Formas de encuentro:*

- *Intrainstitucional, entre diferentes grupalidades de la institución*
- *Interinstitucional, con otra escuela*
- *Acotada al área de Educación Física*
- *Ampliada a otras áreas escolares*
- *Con un único co-organizador de otro curso*
- *Con varios co-organizadores*
- *Acerca de una temática particular*
- *Abordando varias temáticas diferenciadamente*
- *Restringido a un único momento*
- *Ampliado a varios encuentros (entre otros)*

Un *EPEF* puede ser:

- *de carácter lúdico-recreativo*
- *de carácter deportivo escolar*
- *de promoción de la actividad física y la salud*
- *de actividades en la naturaleza (entre otros)*

Un *EPEF* se puede realizar en:

- *un SUM escolar*
- *un espacio Natural, Rural o Urbano*
- *un centro deportivo, club, asociación civil*
- *un Gimnasio Municipal o Provincial (entre otros)*

### **Metodología:**

En términos pedagógicos concretos, los *EPEF* deben permitir la proyección, la continuidad, la ampliación, el desarrollo, o la resignificación de saberes y experiencias de aprendizaje trazadas en las planificaciones docentes.

La posibilidad de proyectar un *EPEF* se condice con una evaluación previa, sistemática o mental, institucional o personal, que presenta la hipótesis en la que un encuentro con otro grupo escolar, podría conformar un escenario de aprendizaje que no se puede constituir en el cotidiano. Esa es la propuesta que, en términos más específicos, debe conducir la escritura de la *Planificación* o *Proyecto* del encuentro.

La condición necesaria de los *EPEF* es su desarrollo a partir del encuentro con otras y otros estudiantes por fuera de la clase cotidiana. Pueden ser acordados dentro de la Institución o, mejor aún, con otras instituciones educativas de la localidad. Todo *EPEF* debe llevar el acuerdo de las instituciones participantes en estas dimensiones:

- El momento del año puede ser cualquiera dentro del horario escolar y durante el período lectivo.
- El lugar de encuentro puede darse en una de las instituciones educativas, en los espacios habituales del patio o SUM, en otros ámbitos como el natural, rural o urbano según lo acordado y con la previsión correspondiente en relación al propósito y a la seguridad.
- La propuesta pedagógica debe contemplar las instancias de *la planificación* que pueda dar cuenta de logros que no se podrían alcanzar de otra manera.
- El *EPEF*, como espacio de intervención pedagógica, debe promover la participación protagónica del estudiantado, considerando sus motivaciones y ciertos aprendizajes conjuntos que deben buscarse. Son ejemplos de esto la construcción y regulación grupal de la propuesta, el trabajo cooperativo, la socialización subjetiva de la propuesta, la inclusión e igualdad de oportunidades, la equidad en la confrontación de juegos, etc.

### ***Marco institucional:***

Es importante destacar, que los proyectos de *EPEF* requieren del acompañamiento y la participación de la comunidad escolar. Necesitan de una red de apoyo que garantice su realización concreta, la oportunidad de explotar esas experiencias en el resto del ciclo lectivo (ejemplo, vinculándolo con propósitos del PEI, PCI o PAI) y el cuidado de las y los estudiantes. Además, en el marco de la escuela como espacio de cuidado, desde la DEFADCyCE, se promueve que la planificación de las propuestas educativas contemple la sistematización del análisis de los peligros y riesgos posibles. Esto es importante a los efectos de prevenir y saber actuar ante eventuales contingencias, para garantizar el cuidado de las y los estudiantes que participan del encuentro. Explicitar las formas de actuar frente a un posible accidente, es una forma de anticiparse e informarse acerca de los pasos mínimos y necesarios, a la vez que constituye una manera de dar cuenta a la familias de nuestro compromiso.

---

## ANEXO II - RESOLUCIÓN N°

### **Orientaciones para la realización de un *EPEF***

Es deseable que el encuentro con otras y otros, como espacio de formación, sea incluido en la Planificación Anual del Área, y por lo tanto, pueda pasar a formar parte de las estrategias transversales en los PEI y PCI de la escuela, para un abordaje colectivo e institucional.

Las siguientes orientaciones surgen con la intención de promover los encuentros y de *facilitar y agilizar* la escritura del Proyecto de un *EPEF*. Como todo proyecto institucional, conviene que sea elaborado en conjunto con el Equipo Directivo, antes de ser enviado para su aprobación y por esa misma vía, al Equipo Supervisivo..

Apartados sugeridos:

1. **Nombre:** con motivo de darle identidad a la propuesta.
  2. **Fundamentación:** breve fundamentación de la propuesta que refleje la importancia de esta experiencia concreta en la trayectoria formativa del estudiantado.
  3. **Propósito:** aquello que se pretende lograr en el encuentro, que no se podría alcanzar sin esta experiencia.
  4. **Contenidos/ saberes:** explicitar la manera en la cual el *EPEF* completa saberes previos, desarrolla saberes en ese momento y/o da inicio al abordaje de otros saberes a trabajar a continuación.
  5. **Evaluación:** más allá del nivel educativo en el que se proyecte el *EPEF*, se considera relevante dar cabida a formatos auto, co y hétero evaluativos, donde las expresiones del estudiantado respecto de lo vivido y en relación con los saberes puestos en juego, tenga un lugar central y pueda ser compartido con la comunidad educativa. En términos de evaluación institucional, puede ser complementaria la elaboración de un informe docente que sintetice, en esos mismos términos, las voces de los distintos participantes.
  6. **Lugar:** en función de lo planificado, es necesario establecer el espacio en el cual se realizará el *EPEF*.
  7. **Franja horaria:** la franja horaria deberá estar contemplada dentro del horario escolar de la o las institución/es que lo organizan, considerando el tiempo de traslado y retorno de cada escuela. En el caso que la propuesta lo amerite y en acuerdo dentro de la comunidad educativa, podrá exceder el tiempo áulico convencional.
  8. **Destinatarios:** especificar cuáles son los cursos a los que se incluye en el *EPEF*.
  9. **Coordinadores/ Responsables:** dentro del mismo proyecto debe aclararse quiénes son las y los *coordinadores* principales para desarrollar el encuentro y quiénes son las y los *colaboradores*. Por su finalidad y propósito, se desalienta que sea sólo una o un único docente la o el coordinador del *EPEF*.
  10. **Colaboradores:** atendiendo a la participación de equipos docentes y familias que pueden asistir en el marco de la reglamentación, se deben asignar las tareas y los roles que cada cual debe tener, reconocer y que sirva para facilitar un mejor desarrollo del *EPEF*.
  11. **Cantidad de participantes:** está determinada por la propuesta y las posibilidades que ofrezca el lugar establecido para el encuentro. Es necesario y un aspecto de suma relevancia contemplar este punto, para garantizar una correcta organización del mismo.
  12. **Desarrollo de la Propuesta/ Breve reseña del diagrama del día:** brevemente, explicar o diagramar la propuesta o actividades que se realizarán durante la jornada.
-